

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN REUNIDA PARA LA VALORACIÓN DE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS A LA "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS". Ref Interna: DL006870

Una vez que la Comisión de Valoración ha valorado los méritos aportados por los participantes en la CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, ref. interna DL006870 se hace público el listado de admitidos y su valoración:

| NOMBRES | PUNTUACIÓN |
|----------------------------|------------|
| CARLOS FERNÁNDEZ ABAD | 97 |
| IGNACIO LLEDÓ BENITO | 42 |
| ANDRES DE CASTRO GARCIA | 30 |
| IGNACIO SOTELO PÉREZ | 21 |
| FRANCISCO SACRISTÁN ROMERO | 16 |

A la vista de la puntuación de los candidatos, esta Comisión, por acuerdo unánime, **PROPONE** adjudicar el contrato a:

D/D^a CARLOS FERNÁNDEZ ABAD

Contra la presente propuesta de adjudicación, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta en la web y en el Registro General de la Universidad Rey Juan Carlos.

En Móstoles, a 19 de Junio de 2020

Presidente de la Comisión de Evaluación

Tulipán s/n E28933 Móstoles Madrid España Tel. 34 91 665 50 60 Fax 34 91 614 71 20

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|---|---------------------|
| DONCEL PEDRERA LUIS MIGUEL - VICERRECTOR DE PROFESORADO | 19-06-2020 16:35:14 |

Universidad Rey Juan Carlos
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

Página: 1 / 1

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------|---------------------|
| SECRETARÍA GENERAL | 23-06-2020 08:10:31 |

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 1 / 1